



SELECCIÓN DE AYUDANTES DE DOCENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias una vez conocido el Oficio Nro. ESPOCH-SD.FC-2026-0667-O remitido por el Ing. Luis Miguel Santillán Quiroga PhD. Subdecano, en el cual se indica que la Comisión Académica de Facultad de Ciencias en concordancia a lo que estipula el Reglamento de Ayudantías de Docencia e Investigación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo aprobado por Consejo Politécnico mediante Resolución 427.CP.2025, autoriza la convocatoria a los estudiantes que tengan aprobadas todas las asignaturas desde cuarto nivel (PAO 4)de las diferentes Carreras de la Facultad para que participen en el proceso de selección de Ayudantes de Docencia (Las horas de dedicación como ayudantes de docencia podrán ser convalidadas como horas de prácticas pre-profesionales) de las diferentes Carreras, en base al siguiente esquema:

MATEMÁTICA
ASIGNATURAS
GEOMETRIA EUCLIDIANA
GEOMETRIA ANALITICA
ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS
TEORÍA DE GRUPOS
ECUACIONES DIFERENCIALES EN DERIVADAS PARCIALES
TEORÍA DE ANILLOS
TOPOLOGÍA GENERAL
FÍSICA
ASIGNATURAS
FISICA EXPERIMENTAL II
SISTEMAS COMPLEJOS
BIOFÍSICA CELULAR
ELECTRODINÁMICA
ONDAS Y ÓPTICA
FÍSICA MODERNA
TERMODINÁMICA
ESTADÍSTICA
ASIGNATURAS
MACHINE LEARNING AVANZADO
INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
INGENIERÍA QUÍMICA
ASIGNATURAS
SIMULACIÓN DE PROCESOS
QUÍMICA ORGÁNICA
OPERACIONES UNITARIAS II
BALANCE DE MASA



REQUISITOS:

Las postulaciones se receptorán en sobre cerrado en la Secretaría del Subdecanato de la Facultad. El aspirante presentará una solicitud escrita dirigida al Subdecano de la Facultad de Ciencias Ing. Luis Miguel Santillán Quiroga.

Se deberá adjuntar los siguientes documentos de acuerdo al Art.7 del Reglamento de Ayudantías de Docencia e Investigación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo aprobado por Consejo Politécnico mediante Resolución 427.CP.2025.

1.- Ayudante de Docencia

- a. Certificado de ser estudiante regular, emitido por el Coordinador de Carrera;
- b. Certificado de aprobación de todas las asignaturas del PAO 4 de acuerdo con la malla curricular de su carrera;
- c. No estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el PAO en el que el/la estudiante postula para ser ayudante de Docencia.
- d. Haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- e. Haber obtenido una nota de al menos 7.5/10 puntos en la asignatura motivo de la postulación, y haber aprobado la asignatura motivo de la ayudantía de docencia con primera matrícula, de entre los postulantes se seleccionará el mejor promedio en dicha asignatura, certificado por el Coordinador de Carrera; y,
- f. Mantener la calidad de estudiante regular durante el tiempo en que se desarrolle la ayudantía de docencia.
- g.No haber sido sancionado por el Consejo Politécnico, certificado emitido por la Secretaría General y Documentación.

Cronograma:

Etapas	Inicio	Fin
Convocatoria	Lunes 28 de Septiembre de 2026	Miércoles 30 de Septiembre de 2026
Recepción de documentos en la Secretaría del Subdecanato de la Facultad de Ciencias	Jueves 01 de Octubre de 2026	Jueves 08 de Octubre de 2026
Proceso de selección	Lunes 12 de Octubre de 2026	Martes 13 de Octubre de 2026
Designación de ayudantes de catedra.	Miércoles 14 de Octubre de 2026	Jueves 15 de Octubre de 2026

